Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

a pella bel dho nombramiento y a ello fueron testigos Pedro Llorente
manzanares y Domingo Rodriguez vecinos della y por bal [illegible]
[illegible] no firmo que dixo no saue

Sebastian de Torres

En [illegible] y carcel publica della en [illegible] dia mes y año yo el
escribano [illegible] el nombramiento de fiel [illegible] de la mitad de las alcabalas
[illegible] año [illegible] Perez [illegible] en [illegible]
[illegible] nombramiento de fiel de
[illegible] con el dho nombrado
[illegible] y para [illegible]
[illegible] de la mitad [illegible] de [illegible]
[illegible] de la mitad de la
[illegible] como [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] a [illegible] por bal
[illegible] de [illegible] casas
[illegible] no firmo que dixo [illegible]

Ant[illegible]

[illegible]

Sebastian de Torres

[illegible] fiel de las casas de la

En [illegible] en el dho dia mes y año yo el
[illegible] de las casas [illegible]
[illegible] de fiel
de la alcabala [illegible] año en persona [illegible]
[illegible] y menor [illegible] nombrado y [illegible]
[illegible] alcabala y [illegible]
[illegible] y lo firmo [illegible]
[illegible]

Ant[illegible]

Sebastian de Torres escriuano

[illegible]

En [illegible] en el dho dia mes y año dhos yo el escribano notifique
el nombramiento de [illegible] de [illegible] a [illegible] en su persona
y dixo lo oye [illegible] y ratifica por lo que le toca siendo necesario lo
haze de nuebo y de ello doy fee = Sebastian de Torres